

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada 1/2026
Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre legal:	Arts. 15, 16 y 30 Inc. b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
Expediente:	EXP : EX-2026-02047140- -UBA-DMESA#FCEN/2026
Objeto de la contratación:	Adquisición de materiales e insumos de electricidad
Rubro:	Electricidad y telefonía
Lugar de entrega único:	Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electrónico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el 02/06/2026 a las 16:00 hrs	Plazo y horario:	Hasta el 29/05/2026 inclusive
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	15/05/2026	Día y hora:	03/06/2026 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	02/06/2026 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	TUBO LED T8 G13 120cm Medida: 1200mm aprox Zócalo: G13 T8 Potencia: 17 a 18W Tensión nominal 100-240V Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 2100 lm o superior Ángulo: 160º o superior CRI: 80 o superior Vida útil: 50.000hs o más. Factor de Potencia: > 0,9 Tubo de vidrio o policarbonato Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	10.000,00
2	TUBO LED T8 G13 90cm Medida: 900 mm aprox. Zócalo: G13 T8 Potencia: 12w Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 800 lm o superior Ángulo: 150º o superior CRI: 75 o superior Vida útil: 25.000hs o más. Factor de Potencia: 0,5 o superior Tubo de vidrio o policarbonato. Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	2.000,00
3	TUBO LED T8 G13 60cm Medida: 600 mm aprox. Zócalo: G13 T8 Potencia: 9w Temperatura de Color: 4000 a 4500K Flujo luminoso: 800 lm o superior Ángulo: 150º o superior CRI: 75 o superior Vida útil: 25.000hs o más. Factor de Potencia: 0,5 o superior Tubo de vidrio o policarbonato. Conexionado en 1 solo extremo.	UNIDAD	500,00
4	LAMPARA GALPONERA LED ALTA POTENCIA 60 w E27 Se deberá ajustar a: Deberá poseer una vida útil 15.000hs aprox. de uso mínimo, garantizada por su fabricante. Flujo luminoso 6000lm Temperatura de color: 6500K Factor de potencia 0,9 Angulo de apertura 180º Se solicita marca OSRAM; MACROLED o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
5	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x10A, Icc=4,5kA Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
6	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 16A / 4,5KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	80,00
7	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 20A / 4,5KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
8	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 25A / 4,5KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	80,00
9	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TETRAPOLAR 4 x 25A / 4,5KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
10	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TETRAPOLAR 4 x 32A / 4,5KA - CURVA DE DISPARO "C" Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
11	DISYUNTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 2 x 25 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas	UNIDAD	50,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	DISYUNTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 2 x 40 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
13	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 x 25 A / 30 mA Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
14	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 x 40 A / 30 mA. Se deberá ajustar a: Norma IEC-61008 / IEC -60947-2 Tipo AC Se solicita marca SCHNEIDER línea Acti 9 iID, EATON FAZ6 xEffect o ABB serie System pro M compact S 200 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
15	FUSIBLE CERAMICO 10 X 38 2 A Se deberá ajustar a: Norma IEC 60269-1 / IEC 60269-2-1 Clase Gg/Gl Tension de empleo 400 v Poder de corte 100 Ka	UNIDAD	60,00
16	FUSIBLE CERAMICO 10 X 38 10 A Se deberá ajustar a: Norma IEC 60269-1 / IEC 60269-2-1 Clase Gg/Gl Tension de empleo 400 v Poder de corte 100 Ka	UNIDAD	30,00
17	PORTA FUSIBLE SECCIONABLE 10 X 38 PARA RIEL DIN Se deberá ajustar a: Norma IEC 60269-1 / IEC 60269-2-1 Clase Gg/Gl Tension de empleo 400 v	UNIDAD	80,00
18	LUZ PILOTO VERDE 220 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Verde Fuente de Luz LED Base de bombilla LED Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1	UNIDAD	30,00
19	LUZ PILOTO ROJA 220 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Rojo Fuente de Luz LED Base de bombilla LED Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1	UNIDAD	30,00
20	LUZ PILOTO AMARILLA 220 v 22 mm Diametro de montaje 22mm Forma de la cabeza de señalizacion Circular Tapa/lente de color u operador Amarilla Fuente de Luz LED Base de bombilla LED Integrado Tension nominaln de alimentacion 24V CA/CC 50/60Hz Norma UL 508 JIS C8201-5-1 CSA C22.2 No 14 EN/IEC 60947-5-1 EN/IEC 60947-1 JIS C8201-1	UNIDAD	30,00
21	INTERRUPTOR A PALANCA 10 A Se deberá ajustar a: Norma IEC-61058 Bipolar Tension de trabajo 250 V Bornes a tornillo Se solicita marca Elibet Art. 202/10A solamente	UNIDAD	10,00
22	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1 mm ² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. IRAM 62267 Flexibilidad: Clase 4 o 5 según IRAM NM-247-3 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	300,00
23	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1 mm ² color BLANCO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. IRAM 62267 Flexibilidad: Clase 4 o 5 según IRAM NM-247-3 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	500,00
24	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1,5mm ² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Flexibilidad: Clase 4 o 5 según IRAM NM-280 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	800,00
25	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 1,5mm ² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	800,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
26	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm ² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	1.200,00
27	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm ² color VERDE-AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	1.200,00
28	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm ² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	1.200,00
29	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm ² color ROJO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	1.200,00
30	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 2,5mm ² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	1.200,00
31	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm ² color CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	600,00
32	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm ² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	600,00
33	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm ² color VERDE/AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	600,00
34	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm ² color ROJO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	600,00
35	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 4mm ² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	600,00
36	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 6mm ² color ROJO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	300,00
37	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 6mm ² color NEGRO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	300,00
38	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 6mm ² color MARRON Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	300,00
39	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 6mm ² color	METRO	300,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	CELESTE Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.		
40	METROS DE CABLE UNIPOLAR AISLADO de 6mm ² color VERDE/AMARILLO Se deberá ajustar a: Tensión: 450/750 v. Baja emisión de humos y gases toxico-corrosivos. Libre de halógenos. IRAM 62267 Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	300,00
41	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 2x2,5mm ² + PE Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	200,00
42	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 5x2,5mm ² Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	200,00
43	METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO 5x4mm ² Se deberá ajustar a: Cada fase con su respectivo color de aislación. Libre de halógenos y baja emisión de humos opacos. IRAM 62266. Se solicita marca PRYSMIAN, IMSA o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	100,00
44	METROS DE CABLE TIPO TALLER 3x2,5mm ² Se deberá ajustar a: Tensión: 300/500 V SELLO CONFORMIDAD NORMA IRAM NM 247 - 5 - NM53 - C5 - (CLASE 5) (ex IRAM 2158 - TIPO 1) IEC 60227 CONDUCTOR: NORMA IRAM NM 280 e IEC 60228, en clase 5 AISLACION: Tipo "D" de la norma IRAM 2307-Parte 1 IRAM NM IEC 60332-3-23. - (NBR 6812). VAINA: Tipo ST5 de la norma IRAM 2307-Parte 1- IRAM NM IEC 60332 1 Se solicita marca PRYSMIAN, ERPLA, FONSECA o ARGENPLAS o equivalente en especificaciones técnicas.	METRO	100,00
45	ROLLO CINTA AISLADORA PLASTICA 0,2mm x 19mm x 20m de PVC AUTOEXTINGIBLE Color: NEGRO. Se deberá ajustar a: Adhesión al acero: 110g/10cm de ancho Adhesión al dorso de la cinta: 195g/10cm de ancho Resistencia al desprendimiento: 3,1kg/10cm de ancho. Estirado: 200% Retardante a la llama - Auto extingible - Resistente a los rayos ultravioletas (U.V.). Se solicita marca VINI TAPE #261D o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	500,00
46	TORNILLO PUNTA MECHA Cabeza TANQUE 8 X 1/2 Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
47	TORNILLO PUNTA MECHA Cabeza TANQUE 8 X 3/4 Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
48	TORNILLO PUNTA MECHA Cabeza TANQUE 8 X 1 Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
49	TORNILLO FIX PUNTA MECHA Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 6 x 1: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
50	TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4,5 x 40: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO, TEL o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.000,00
51	PRECINTOS STANDARD DE NYLON - BOLSA x100u color NEGRO Se deberá ajustar a: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Inflamabilidad: Auto Extinguible; grado V2 (UI94) Largo útil: 100mm Ancho de cinta: 4.5mm/4,8mm Espesor de cinta: E 1.25mm Diámetro de uso: 5-48mm Resistencia a la tracción:	UNIDAD	20,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	2kg mínimo. Se solicita marca EL LAZO Argentino o equivalente en especificaciones técnicas.		
52	ARANDELAS PLANA DE CHAPÍSTA ZINCADA para 1/4 Diametro exterior: 40mm aprox diametro interior: 7mm aprox espesor: 1,2mm aprox	UNIDAD	500,00
53	TERMINALES PREAISLADOS 2,5/6mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. C18 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	500,00
54	TERMINALES PREAISLADOS 2,5/6mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. C9 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
55	TERMINALES PREAISLADOS 2,5/6mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. C5 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	100,00
56	TERMINALES PREAISLADOS 1/2,5mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. B30 o equivalente en especificaciones técnicas	UNIDAD	500,00
57	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 1mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 1 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
58	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 1,5mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 1,5 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
59	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 2,5mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6	UNIDAD	1.000,00
60	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 4mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 4 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
61	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 6mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 6 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
62	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 10mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 10 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.000,00
63	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS 16mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTN 16 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
64	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS PARA DOS CONDUCTORES 2,5 mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTD 2,5 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
65	PUNTERAS TUBULARES AISLADAS PARA DOS CONDUCTORES 4 mm ² Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. CTD 4 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	300,00
66	TERMINALES DE POTENCIA 10mm ² CON OJAL DE 1/4" Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición. Se solicita marca LCT mod. SCC 10/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
67	TERMINALES DE POTENCIA 16mm ² CON HOJAL DE 1/4" Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición. Se solicita marca LCT mod. SCC 16/1 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
68	TERMINALES DE POTENCIA PREAISLADOS 25mm ² CON OJAL DE 5/16" Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición. Se solicita marca LCT mod. SCC 25/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
69	TERMINALES DE POTENCIA PREAISLADOS 35mm ² CON HOJAL DE 5/16" Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición. Se solicita marca LCT mod. SCC 35/1 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	50,00
70	TERMINALES DE COBRE UN ORIFICIO TUBO STANDARD 50mm ² CON HOJAL DE 3/8" Se deberá ajustar a: Norma IEC 60352-2 Cobre electrolítico 99.9% Estañado por electro deposición Nylon 6.6 Se solicita marca LCT mod. SCC50/2 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	20,00
71	BASTIDOR Se solicita marca CAMBRE código 6970 solamente	UNIDAD	500,00
72	TAPA DE BASTIDOR Se solicita marca CAMBRE código 4134 solamente	UNIDAD	350,00
73	MODULO SIMPLE DE TOMACORRIENTE 2P + TIERRA 250V ~ 20A, COLOR BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 y NM 60884-1 Se solicita marca CAMBRE código 6915 solamente	UNIDAD	100,00
74	MODULO SIMPLE DE TOMACORRIENTE 2P + TIERRA 250V ~ 10A, COLOR BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 y NM 60884-1 Se solicita marca CAMBRE, código 6904 solamente.	UNIDAD	400,00
75	MODULO DOBLE DE TOMACORRIENTE BIPOLAR CON TIERRA 250V~ 10A, color BLANCO. Se deberá ajustar a: Lo establecido en la Resolución de la ex-SICyM 92/98. Certificado conforme norma IRAM 2071 Se solicita marca CAMBRE, código 6994 o 6997 solamente	UNIDAD	800,00
76	MODULO TECLA 1 PUNTO, BLANCA. Se deberá ajustar a: 220 V, C.A. 10A Se solicita marca CAMBRE Línea sXXI blanca, código 6900 solamente.	UNIDAD	400,00
77	TAPITA SUPLEMENTARIA DE 1 MÓDULO, BLANCA Se solicita marca CAMBRE, código 4004 solamente	UNIDAD	100,00
78	TAPITA SUPLEMENTARIA DE 1 1/2 MÓDULO, BLANCA Se solicita marca CAMBRE, código 4015 solamente	UNIDAD	100,00
79	FICHA MACHO 10 A Se debera ajustar a: norma IRAM 2073 para aparatos Clase I. Tensión nominal: 250V~. Corriente nominal: 10A. Configuración: 2P+T Capacidad de conexión: compatibles con cables de envoltura circular hasta 3 x 1.50 mm ² tipo 247 NM 53 C5. Grado de protección: IP20 Prensa cables con tornillos internos de ajuste, independientes del sistema de cierre. Contactos de latón 70/30, que aseguran una mayor conductividad eléctrica. Se solicita marca KALOP 44253 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
80	FICHA HEMBRA 10 A Se debera ajustar a: norma IRAM 2073 para aparatos Clase I. Tensión nominal: 250V~. Corriente nominal: 10A. Configuración: 2P+T Capacidad de conexión: compatibles con cables de envoltura circular hasta 3 x 1.50 mm ² tipo 247 NM 53 C5. Grado de protección: IP20 Prensa cables con tornillos internos de ajuste, independientes del sistema de cierre. Contactos de latón 70/30, que aseguran una mayor conductividad eléctrica. Se solicita marca KALOP 44253 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	200,00
81	REGULADOR DE VELOCIDAD VENTILADOR Se debera ajustar a: Regulador electromecanico con conmutador de 5 velocidades 220 V hasta 150 watts de potencia	UNIDAD	30,00
82	CAJA RECTANGULAR EXTERIOR PLÁSTICA, 4 módulos, IP40 Se solicita marca CAMBRE, código 4264 solamente.	UNIDAD	600,00
83	CAJA EXTERIOR PLÁSTICA, 2 módulos, IP40 Se solicita marca CAMBRE código 4262 solamente.	UNIDAD	150,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
84	CAÑO RIGIDO DE PVC SEMIPESADO PARA USO ELÉCTRICO DE \varnothing interior 20mm. x 3 mts. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Sello Iram. Certificado conforme a normas IEC 61386-1 y IEC 61386-21 - IEC 60754-2 libre de Halogenos Curvable en frío con resorte. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	600,00
85	GRAMPA PARA FIJAR TUBO RIGIDO DE 20 MM Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Construida con material termoplástico aislante, según Norma IEC 60670. Con clip de seguridad para tubos rígidos. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	1.000,00
86	CONECTOR PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricados según normas IEC 60670-1 Autoextinguible, Grado de protección IP54 o superior Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	1.200,00
87	UNION PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 e IEC 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	600,00
88	CURVA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 20mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 y 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	500,00
89	CAÑO RIGIDO DE PVC SEMIPESADO PARA USO ELÉCTRICO DE \varnothing interior 22mm. x 3 mts. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Sello Iram. Certificado conforme a normas IEC 61386-1 y IEC 61386-21 - IEC 60754-2 libre de Halogenos Curvable en frío con resorte. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	200,00
90	GRAMPA PARA FIJAR TUBO RIGIDO DE 22 MM Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Construida con material termoplástico aislante, según Norma IEC 60670. Con clip de seguridad para tubos rígidos. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	1.000,00
91	CONECTOR PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 22mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricados según normas IEC 60670-1 Autoextinguible, Grado de protección IP54 o superior Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	500,00
92	UNION PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 22mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 e IEC 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	400,00
93	CURVA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 22mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 y 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	400,00
94	CAÑO RIGIDO DE PVC SEMIPESADO PARA USO ELÉCTRICO DE \varnothing interior 25mm. x 3 mts. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Sello Iram. Certificado conforme a normas IEC 61386-1 y IEC 61386-21 - IEC 60754-2 libre de Halogenos Curvable en frío con resorte. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	200,00
95	GRAMPA PARA FIJAR TUBO RIGIDO DE 25 MM Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Construida con material termoplástico aislante, según Norma IEC 60670. Con clip de seguridad para tubos rígidos. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	1.000,00
96	CONECTOR PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO \varnothing interior 25mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricados según normas IEC 60670-1 Autoextinguible, Grado de protección IP54 o superior Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	500,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
97	UNION PARA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO ø interior 25mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 e IEC 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	400,00
98	CURVA TUBO RÍGIDO DE PVC PARA USO ELÉCTRICO ø interior 25mm. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Licencia de Sello IRAM. Fabricadas según normas IEC 61386-1 y 61386-21 Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	400,00
99	CAJA ESTANCA PLÁSTICA IP65 PARA CONEXIÓN PASO Y DERIVACIÓN, DE SOBREPONER, CON TAPA OPACA. 115 x 115 mm, x 65 mm prof. Color gris Ral 7035. Se deberá ajustar a: Construida con material termoplástico aislante, según Norma IEC 60670. Se solicita marca GENROD TUBELECTRIC solamente	UNIDAD	100,00
100	CABLE CANAL de 100 x 50 MM Se deberá ajustar a: Sección útil: 4145 mm ² Protección contra sustancias corrosivas o contaminantes: baja (interna y externa) Temperatura de trabajo: -5 °C a +60 °C Resistencia a la propagación de llama: autoextinguible V0 (UL-94) Resistencia a la temperatura: 650 °C Resistencia al fuego: quemador 1 kW Resistencia de aislamiento: superior a 100 Megaohmios Grado de protección: IP-41 En conformidad con: IRAM 62084-1, 62084-2-1; IEC 61084-1, 61084-2-1 Se solicita marca ZOLODA modelo CKD-100-50-BL solamente	UNIDAD	50,00
101	RINCONERO para CABLECANAL DE 100 X 50 MM Se deberá ajustar a: En conformidad con: IRAM 62084-1, 62084-2-1; IEC 61084-1, 61084-2-1 Se solicita marca ZOLODA modelo RI-100-50-BL solamente	UNIDAD	100,00
102	TAPA para CABLECANAL DE 100 X 50 MM Se deberá ajustar a: En conformidad con: IRAM 62084-1, 62084-2-1; IEC 61084-1, 61084-2-1 Se solicita marca ZOLODA modelo E-100-50-BL solamente	UNIDAD	100,00
103	PORTABASTIDOR PARA CABLECANAL 100x50 mm En conformidad con: IRAM 62084-1, 62084-2-1; IEC 61084-1, 61084-2-1 Se solicita marca ZOLODA Modelo BTKS-100-50-BL solamente	UNIDAD	100,00
104	CAJA DE ALOJE. Se solicita marca CAMBRE código 6930	UNIDAD	200,00
105	JACK RJ 45 CATEGORIA 6. Se solicita marca AMP solamente	UNIDAD	100,00
106	PLUG RJ45 CATEGORIA 6 Se solicita marca AMP solamente	UNIDAD	100,00
107	CORTACABLES DE COBRE Y ALUMINIO hasta 50 MM ² Se deberá ajustar a: Herramienta de acero templado de alta resistencia con mangos recubiertos en plástico para corte de cables de cobre y aluminio hasta 50 mm ² . Material / Acero templado Empuñadura / De PVC Rango de corte de 0 a 50 mm ² Se solicita marca LCT modelo LK-60 o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
108	CORTACABLES DE COBRE Y ALUMINIO con sistema criquet Se deberá ajustar a: Herramienta de acero templado para corte transversal de cables de cobre y aluminio con sistema de criquet. Material / Acero templado Empuñadura / De PVC Rango de corte de 0 a 240 mm ² diametro maximo de apertura 32 mm. Se solicita marca LCT modelo LK-325A o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
109	PINZA CRIMPEADORA para terminales preaislados Herramienta a criquet para para compresión de terminales preaislados por medio de una compresión ovalizada. Material / Acero templado Empuñadura / De PVC Rango de operacion en terminales de 0,25 a 6 mm ² Se solicita marca LCT modelo LY-03C o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
110	PINZA PARA IDENTAR para terminales y uniones sin aislación Herramienta con criquet para identación simple de terminales y uniones sin aislación (tipo SCC o UCC) Material / Acero templado Empuñadura / De PVC Rango de operacion en terminales de 2,5 a 16 mm ² . Se solicita marca LCT modelo LY-	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	16 o equivalente en especificaciones técnicas.		
111	PINZA HIDRAULICA IDENTACION PROFUNDA para compresión hexagonal de terminales y redondeo de vetas Para identacion profunda de terminales forjados (tipo TFB) y uniones tabicadas (tipo UBT, UBTR, UMT y UMTR). También apta para redondeo de vetas y compresión hexagonal en terminales y uniones de cobre y aluminio Material / Acero templado Empuñadura / De PVC Rango de Rango compresión / 35 400 mm ² Fuerza / 12 tn Se solicita marca o equivalente en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
112	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 6.5x150mm: Certificación IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 813IEC6.5-150RN de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	5,00
113	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 8x150mm: Certificación IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	5,00
114	DETECTOR DE TENSION 24-1000 V CA Detector de tensión mediante inducción sin contacto directo. Electrónico tipo lapicera. Indicación luminosa y sonora (2 en 1). Rango de detección de tensión: 90~1000Vca, Rango de detección de tensión: 24~1000Vca, sensibilidad 4mm. Equipado con linterna LED. Norma IEC 61010. Clasificación de seguridad: 1000V, Cat. IV Emplea 2 baterías de 1,5V AAA (no provistas). Se solicita marca UNI-T modelo UT12D-ROW solamente	UNIDAD	6,00
115	ANALIZADOR DE INSTALACIONES MULTIFUNCION Se debera ajustar a: Grado IP 65 Norma: IEC 61010-1 CAT III 600V IEC 61557-1,2,3,4 IEC 61010-2-31 Debe contar con certificado de calibracion trazable al INTI de funciones telurímetro (C66), probador de disyuntores (C58), impedancia de lazo (C45), megohmetro (C46), continuidad (C85), secuencímetro (C63), voltímetro (C82), COMPLETO (C86) Características Técnicas: Tension de trabajo de 8 - 500 V Frecuencia de trabajo de 45 - 65 HZ Resistencia de tierra en los Rangos de: 0-99.9Ω - 100-999.9Ω - 1k-2kΩ Aislacion para los voltajes de: 125V - 250V - 500V - 1000V Baja resistencia (Low OHM):0-2000Ω Impedancia de lazo en el rango de: 0-999Ω Marcas y modelos que cumplen CEM 6650 o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRES: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

En el caso de OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO se enviará a cada oferente una Constancia de Recepción de Oferta desde cotizaciones@de.fcen.uba.ar. Si el oferente no recibiera dicha Constancia por correo, deberá reclamarla ANTES de la fecha y hora fijados para el ACTO DE APERTURA, con el fin de comprobar que su oferta fue correctamente

recibida. Luego del ACTO DE APERTURA no se aceptará reclamo alguno.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes de 7 a 14hs, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, y/o al tel. 5285-8100/01, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según Art. 100 del Reglamento / Art. 100 del CÓDIGO.UBA I-53). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Se publicará junto al pliego la agrupación de renglones por departamento

- Renglones Nº 1 a 115: SECRETARÍA TÉCNICA.

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado (*El IVA aplicado deberá encontrarse incluido en el precio unitario cotizado*).

Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros

- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO". Para los renglones N° 21, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 114 justifica el pedido de determinadas marcas y modelos por compatibilidad técnica con lo ya instalado en los edificios de la facultad.
- k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53), salvo en los renglones mencionados en el inciso anterior.
- l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel.: 5285-5493/1 o vía correo electrónico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades

descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.

e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.

f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 11: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.

b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000,00).

En razón de la vigencia de la RREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1° -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."*

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: *"El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".*

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 12: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones NO judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior".

El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja,

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a [https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/](https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/) y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (rd) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).